

ACTA NÚMERO VEINTE. Segunda Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintisiete de Mayo del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las

facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina a que cancele recibo de pago, a nombre de Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso, por la cantidad de OCHENTA Y UNO 25/100 DOLARES (\$81.25), en concepto de pago por la compra de sesenta y cinco refrigerios que consta de un sándwich de pollo y un refresco de Jamaica, para ser entregado como refrigerio para los jóvenes que asisten a la Pascua Juvenil Solicitado por la parroquia Santo Tomas, el día veintidós de mayo del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.**- Previa aprobación y apoyo al torneo de Softbol denominado Unidos Saldremos adelante VACUNATE, que empezó a desarrollarse el nueve de Abril del año dos mil veintidós, en el cual participaron cuatro equipos cada uno integrado por catorce jugadores, y teniendo a la vista el informe por parte del encargado de la Unidad Deportiva, quien manifiesta que el día domingo veintinueve de mayo del presente año, se llevara a cabo la final de dicho torneo y reconociéndoles el esfuerzo y sacrificio que los equipos que demostraron a lo largo del torneo solicita apoyo económico para premiarles primer, segundo tercer y cuarto lugar de dicho torneo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales apoyando al deporte en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar la premiación a los cuatro equipos jugadores, entregándoles la cantidad de cien dólares (\$100.00), a cada uno de los cuatro equipos, haciendo un total de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$400.00); 2) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que entregue la cantidad al sr. Juan Antonio Pérez Córdova, en concepto de premiación para primer, segundo tercer y cuarto lugar del torneo de Softbol denominado Unidos Saldremos adelante VACUNATE, para que haga las premiaciones respectivas a los ganadores de dichos lugares según detalle anterior, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- Después de Leer y analizar la solicitud hecha por El Señor: Miguel Ángel Landaverde



Solórzano, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]

[REDACTED] en donde solicita permiso para romper el pavimento en calle pública, según presupuesto proporcionado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), para introducir servicio de agua potable a su vivienda, ubicada en Cantón Aldeíta, Tejutla Chalatenango, el concejo municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar permiso al Señor Miguel Ángel Landaverde Solórzano, para que haga los siguientes trabajos de rompimiento así: a) Rotura en Acero Concreto armado diecisiete punto veintidós metros cuadrados; b) Rotura en Empedrado Corriente ocho punto cuarenta metros cuadrados; c) Rotura en Pavimento Asfáltico trece punto veinte metros cuadrados, comprometiéndose a repararla y dejarlo en el estado que se encuentra, para la introducción de tubería de agua potable, la Alcaldía estaba pendiente de supervisar dicho trabajo.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- Luego de leer y analizar el Perfil elaborado, para la ejecución del Proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022; y sabiendo que ya es temporada de poder realizar algunas contrataciones necesarias para las actividades o eventos a desarrollar, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el perfil elaborado y autorizar la ejecución del Proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022; 2) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que de la cuenta Número: [REDACTED], de nombre FODES Libre disponibilidad, Decreto Legislativo Número ocho, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022, por la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00) en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la de Tesorera Municipal Interina Sra. Maura Yanira Maldonado Huevo y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario y

posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad; 3) Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre de Fondos Propios, aperture la cuenta corriente en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022; un primer desembolso, por la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00) en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la de la Tesorera Municipal Interina Sra. Maura Yanira Maldonado Huevo y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o del Prof. Samuel Antonio Escamilla López, Primer Regidor Propietario y posteriormente realizar abonos a la cuenta según necesidad; 4) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Alcalde Municipal, para que realicen las gestiones y contrataciones necesarias para la realización de las Fiestas Tradicionales de nuestro Municipio.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- Leída y analizada la solicitud presentada por El Sr. Sarbelio Fuentes Quijada, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] n [REDACTED], quien solicita una conexión de agua para su casa, la cual está ubicada en Avenida Los Cedros y calle Los Laureles, Lotificación La Vega, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango, y según informe del Fontanero Municipal en el cual manifiesta que hay una distancia de un metro de la tubería madre hacia la vivienda, por lo cual si es factible la conexión de paja de agua que solicita, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades, en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Jefe de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, (U A T M) para que registre y realice los cobros respectivos por una paja de agua a nombre del Sr. Sarbelio Fuentes Quijada, portador de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] [REDACTED] para la casa de su propiedad, ubicada en Avenida Los Cedros y calle Los Laureles, Lotificación La Vega, Jurisdicción de Tejutla, Departamento de Chalatenango; 2) Autorizar al Fontanero Municipal a que realice la conexión de dicha paja de agua, previa la autorización respectiva por parte de la U.A.T.M, así



mismo instalar el respectivo medidor.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0000688, de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Marlon Aníbal Romero Santos, propietario de Tienda y Ferretería "Santo Tomas", por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 20/100 DÓLARES (\$256.20), en concepto de pago por la compra de diferentes materiales y accesorios, para el mantenimiento del agua potable de la ciudad, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Ampliación y Mantenimiento de agua Potable de la Ciudad de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- Luego de escuchar las palabras por parte del Alcalde Municipal Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, quien manifiesta que es necesario la compra de un vehículo 4X4, para realizar diferentes misiones oficiales así como transporte para la Unidad de Deporte Municipal, el cual es indispensable para el transporte de los niños y niñas para sus entrenamientos, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Priorizar y autorizar la ejecución del Proyecto: Compra de Vehículo 4X4 de 1.5 Toneladas; 2) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice la formulación del Perfil técnico correspondiente, para la realización del proceso respectivo para la compra.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele las facturas No. 0826, de fecha veinticinco de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "JOSUE", por la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$469.50), en concepto de pago por alquiler de sillas, mesas y manteles para el evento de celebración del día de la madre en cantón El Coyolito y Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

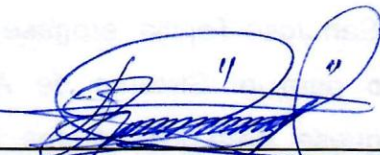
Municipal a que cancele la factura No. 0640, de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Marvin Giovanni Hernández Leiva, propietario de Multillantas Amayo, por la cantidad de UN MIL TREINTA 00/100 DÓLARES (\$1,030.00), en concepto de pago por la compra de llantas para los vehículos Nacionales, designados a funciones administrativas de la Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes muebles e Inmuebles 2022. Fodes Libre Disponibilidad DI No. 8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura No. 0464, de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós, a nombre de Leticia Marisol Mejía de Landaverde, propietaria de Distribuidora L y M, por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$350.00), en concepto de pago por la compra de un mil unidades de mascarillas kn noventa y cinco negras, para los auxiliares del camión de recolección de Desechos Sólidos, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Suministro de productos y Equipo de Bioseguridad necesarios para evitar el contagio de covid-19 en la población de Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Jaime Wilber Martínez Martínez, por la cantidad de CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$120.00), en concepto de pago por diez días de trabajo en la prestación de servicios tomando lectura de medidores y otras actividades como auxiliar del fontanero Municipal, periodo del once al veinticinco de Mayo del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Ampliación y Mantenimiento del agua de la ciudad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura correspondiente, a nombre de Constructores Diversos de El Salvador S.A de S.V, por la cantidad de QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO 35/100 DÓLARES (\$15,144.35), en concepto de pago por Estimación





Nº1 del proyecto: Construcción de pozo para el Sistema de Agua Potable de Cantón San José Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de pozo para el Sistema de Agua Potable de Cantón San José Tejutla.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele la factura correspondiente, a nombre de Romad Ingenieros, S.A de C.V, por la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE 10/100 DÓLARES (\$51,620.10), en concepto del septuagésimo quinto al octogésima primer pago del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: "Suministro, desinstalación e instalación de Luminarias Led, para ser utilizadas en la modernización y mejoramiento del servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Interina para que cancele recibo de pago, a nombre de Miriam Marisol Santos de Escobar, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (\$1,430.00), en concepto de pago por la compra de diez vasos y pichel, doce cacerolas de teflón, quince ensaladeras, diez set de cacerolas, diez vajillas, un sete de almohadas, veinticinco toallas, doce copas de cristal, cinco set de plástico y tres plásticos para rifa en celebración del día de las madres el día veintiuno de mayo del presente en Cantón El Coyolito y día veintidós de mayo del presente año en Casco urbano de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

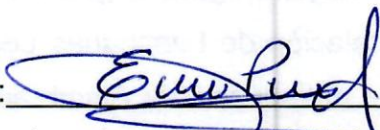
F: 
Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce
Alcalde Municipal





F: 
Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

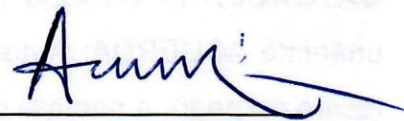
F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F: 
Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Slaguero
6° Regidor Propietario.-

F: 
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal Interina

